COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GFIF03	Versión	01

(1) Contrato No.	1386	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S.		
(3) Dirección:	Av. Jimenez No. 8A - 49 OF 604		(4) Teléfono:	601 702 87 39	
(5) Cédula y/o NIT:	901.241.887-8		(6) Correo electrónico:	ingeinspecciónColombiana@gmail.com	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS		
(8) Dependencia:	Grupo Servicios de Apoyo Logístico		(9) No. Extensión o teléfono:		6101
(10) Objeto:	Prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección.				
(11) Plazo de ejecución:	10 días				
(12) Fecha de inicio:	Noviembre 27 de 2023		(13) Fecha terminación:	Diciembre 15 de 2023	
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 3.320.100,00		
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			$ 3.320.100,00		
(16) Valor desplazamientos: $			N/A		
(17) Adición ($):	N/A				
(18) Prórroga (tiempo)	N/A				
(19) Suspensión	N/A				
(20) Cesión:	N/A				
(21) Concepto del pago:	Pago No. 1o. mes de Diciembre de 2023				

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
VIGENCIA 2023				
3.320.100,00	0,00	3.320.100,00	0,00	0,00
TOTALES				
3.320.100,00	0,00	3.320.100,00	0	0,00

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	SI	(28) Pensión valor aporte: $	SI
(29) ARL: $	SI		
(30) Planilla de pago No.	73031750	(31) Fecha:	5/12/2023
(32) Certificación parafiscales de fecha:	18 de enero de 2024		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, **INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S.**, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato **No. 1586 de 2023**, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☐ SI ☐ NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ **$ 3.320.100,00**

(34) **Observaciones:**

(35) **Firma responsables:**

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS

Supervisor (es)/interventor (es)

(36) Fecha: Bogotá D. C. Enero 18 de 2024

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO FINAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF04**	**Versión:**	**03**

Aspectos generales de contrato y su ejecución					
(1) Contrato No.	1386	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S.		
(3) Cédula y/o NIT:	901.241.887-8		(4) Correo electrónico:	ingeinspecciòncolombiana@gmail.com	
(5) Dirección:	Av. Jimenez No. 8A - 49 OF 604		(6) Teléfono:	601 702 87 39	
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:			RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS		
(8) Dependencia:	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logìstico		(9) No. Extensión o teléfono:		6101
(10) Objeto:	Prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección.				
(11) Plazo de ejecución:		10 dìas			
(12) Fecha de inicio:	Noviembre 27 de 2023		(13) Fecha terminación:	Diciembre 15 de 2023	
(14) Valor inicial del contrato: $		$ 3.320.100,00			
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			$ 3.320.100,00		
(16) Valor desplazamientos: $		N/A			
(17) Adición ($):		N/A			
(18) Prórroga (tiempo):	N/A				
(19) Suspensión:	N/A				
(20) Cesión:	SI ☐	NO ☑	A PARTIR DE LA FECHA		
(21) Concepto del pago:		PAGO ÙNICO			
(22) Terminación anticipada:		N/A			

Resumen financiero				
(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) $	(24) Valor pagado y/o girado $	(25) Valor ejecutado $	(26) Saldo a favor $	(27) Saldo a liberar y/o liberado $
$ 3.320.100,00	$ 0,00	$ 3.320.100,00	$ 3.320.100,00 (26) Valor Cesión $ $ 0,00	$ 0,00

Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales					
(28) Salud planilla N°		(29) Valor:		(32) Cumplió:	SI
(28) Pensión planilla N°		(30) Valor:		(32) Cumplió:	SI
(28) Riesgos laborales planilla N°		(31) Valor:		(32) Cumplió:	SI
(33) Certificación parafiscales de fecha:			5/12/2023		

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO FINAL					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GFIF04	Versión:	03

(34) **Concepto supervisor y/o interventor**

El supervisor y/o interventor, hace constar que la contratista Digitron Ltda entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula Sèptima en el contrato N° 1554 de 2023, cumplió (X) el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se pagó o desembolsó la suma de $	$ 0,00	conforme a la cláusula	Cuarta	del contrato.
2. Se ejecutó la suma de $			$ 3.320.100,00	
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de $			$ 3.320.100,00	
4. El valor cedido por el contratista es de $			$ 0,00	
5. El Ministerio libera la suma de $			$ 0,00	

(35) **Concepto del cumplimiento**

Bueno	Regular	Malo
x		

(36) **Observaciones**	

(37) **Firma responsables**

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

Interventor/supervisor

(38) **Fecha:** Bogotá D. C., Enero 18 de 2024

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS
NIT 901.241.887-8
AV JIMENEZ 8 A 49 OF 604 ED SURAMERICANA
Tel: (601) 7028739
Bogotá - Colombia
ingeinspeccioncolombiana@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. INC 4580

Señores	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
NIT	900.474.727-4	**Teléfono**	(601) 3014433332 - Ext. 000
Dirección	Carrera 13 No. 32-76	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/01/2024, 15:43
Expedición	18/01/2024, 15:44
Vencimiento	02/02/2024

Ítem	Unidad de medida	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total	Vr. Bruto	Código
1	UN	NTC 5926-1 Inspección y certificación de Ascensores de tracción e hidráulicos	5.00	350,000.00	0.00	2,082,500.00	1,750,000.00	1
2	UN	NTC 5926-3 Inspección y certificación de puertas eléctricas y automáticas	4.00	260,000.00	0.00	1,237,600.00	1,040,000.00	4

Total items: 2

Total Bruto	2,790,000.00
IVA 19%	530,100.00
Total a Pagar	3,320,100.00

Valor en Letras:
Tres millones trescientos veinte mil cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-02 por $ 3,320,100.00

Observaciones:
19-01-01-000; Contrato No MSPS-1386-2023; rquintero@minsalud.gov.co
---
NO Somos grandes contribuyentes. NO Somos auto-retenedores Tarifa Rte. ICA 6.9/1000
Favor consignar en la CUENTA DE AHORROS No. 036623783 de BANCO DE BOGOTA // CUENTA DE AHORROS 030-000025-74 de BANCOLOMBIA a nombre de INCOL INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA SAS enviar soporte de pago al correo comercial4@incolsas.co

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057566143 aprobado en 20231006 prefijo INC desde el número 4001 al 8000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 8.66
CUFE: ceaa6751b13ed1b327503859f32e66c18e83346304a02af372c02073c7e5fdac72b7d6860687f6f972956c8f8323e0fe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901241887-8	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	Avenida Jimenez 8A 49 OFICINA 604	7028739	ingeinspeccioncolombiana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	05/12/2023	73031750	$5.601.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	160.800	0		0		0	0	0	0	160.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	273.200	0		0		0	0	0	0	273.200	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	106.400	0		0		0	0	0	0	106.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	960.000	0	0	0	0	0	0		960.000	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.225.600	0	0	0	0	0	0		1.225.600	5
231001	Colfondos	800227940-6	201.600	0	0	0	0	0	0		201.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	814.100	0	0	0	0	0	0		814.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	809.200				809.200	0	0	809.200			8.092	809.200	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	744.000	0	0	744.000	12
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	46.400	0	0	46.400	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901241887-8	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	Avenida Jimenez 8A 49 OFICINA 604	7028739	ingeinspeccioncolombiana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	05/12/2023	73031750	$5.601.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	800.400	800.400
Pensión	4	3.201.300	3.201.300
Riesgos Laborales	1	809.200	809.200
CCF	2	790.400	790.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	5.601.300	5.601.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901241887-8	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS		Avenida Jimenez 8A 49 OFICINA 604	7028739	ingeinspeccioncolombiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	05/12/2023	73031750	$5.601.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006290259	CASTRO GACHA VALENTINA	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF57	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1012406729	PIÑEROS ROA ANDERSON ESNEIDER	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
3	CC	1019078073	FRANCO RIOS DAVID ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
4	CC	1023892745	SUAREZ RODRIGUEZ DIEGO DAVID	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
5	CC	1032435340	RODRIGUEZ GARZON GINA PAOLA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030549727	PUELLO DAVILA MARLON ANDREY	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
7	CC	1015464644	MACHADO MEJIA JUAN DAVID	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	1	7.400	CCF22	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
8	CC	80897110	COGUA ESPITIA SAUL ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
9	CC	51955332	MEJIA FIGUEROA MARIA LUISA	1	0			S								X									25-14	2.628.102	420.500	0	0	0	0	EPS005	2.628.102	105.200	14-11	2.628.102	2	27.500	CCF22	2.628.102	105.200	0	0	0	0	0
10	CC	1057593800	MEJIA ORDUZ KAREN VIVIANA	1	0			S																	230201	1.250.000	200.000	0	0	0	0	EPS008	1.250.000	50.000	14-11	1.250.000	5	87.000	CCF22	1.250.000	50.000	0	0	0	0	0
11	CC	1057593800	MEJIA ORDUZ KAREN VIVIANA	1	0			S										X							230201	250.000	40.000	0	0	0	0	EPS008	250.000	10.000	14-11	250.000	5	0	CCF22	250.000	0	0	0	0	0	0
12	CC	1023880003	GAONA GOMEZ JENYFER	1	0			S																	231001	1.260.000	201.600	0	0	0	0	EPS002	1.260.000	50.400	14-11	1.260.000	1	6.600	CCF22	1.260.000	50.400	0	0	0	0	0
13	CC	1121926783	MEDINA LOPEZ CRISTIAN DAVID	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
14	CC	1013676543	GARZON MARTINEZ INGRI CATERINE	1	0			S																	230301	1.260.000	201.600	0	0	0	0	EPS002	1.260.000	50.400	14-11	1.260.000	1	6.600	CCF22	1.260.000	50.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1386 DE 2023

CONTRATO:	1386 DE 2023
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CONTRATISTA:	INCOL INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA SAS
OBJETO:	Prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección.
VALOR:	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($3.320.100)
FECHA INICIO	Noviembre 27 de 2023
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En la ciudad de Bogotá el 27. de Noviembre de 2023, siendo las 8:00 a.m., se reunieron **MARÍA LUISA MEJÍA FIGUEROA** con la cédula de ciudadanía número 51.955.332, en su calidad de Representante legal, de INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S, con NIT: 901241887- 8 y **RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS**, Coordinador Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico, en su condición de Supervisor del contrato por parte del Ministerio, con el fin de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución del contrato señalado, de acuerdo con condiciones pactadas, de la presente acta que corresponde efectivamente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (Aprobación de Pólizas), localizados en las diferentes sedes de la Entidad, ubicadas en la carrera 13 No. 32 - 76, Cl. 25d #100-12 Fondo Nacional de Estupefacientes y Carrera 106 No. 15A -25 MZ 14 Bodega 80 de la zona franca Fontibón:

En constancia se firma por quienes intervinieron

MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA
Representante Legal
Incol Ingeniería de Inspección colombiana sas.

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS
Supervisor de Contrato MSPS-1386-2023

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S A S

ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Bogotá

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA NO. MSPS-SMC-028-2023

Yo MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.955.332 en mi calidad de Representante legal de la empresa INCOL Ingeniería de inspección colombiana S.A.S con NIT. 901.241.887-8 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Se expide certificación a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024

Atentamente,



INCOL Ingeniería de inspección colombiana S.A.S
901.241.887-8
MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA
C. C. 51.955.332 de Bogotá

ISO/IEC 17020:2012 19-OIN-051	RIESGO POR OFICIO	Fecha:	2023-01-15

Nombre del edificio o proyecto:	Dirección: Sede central	NIT:
MINISTERIO DE salud y Proteccion	Cra 13 #32-76 Bota	900 474 727 -4.

Fecha de inspección:	Primera Inspección	Segunda Inspección	Cierre de hallazgos
20 DICIEMBRE-2023	☑	☐	☐

Cantidad a Inspeccionar	Ascensores	Escaleras y/o rampas	Puertas eléctricas
4	7.		3

Número de cotización	Empresa de mantenimiento transporte vertical	Empresa de mantenimiento puertas
7355.	OTIS.	DISEÑOS y CONSTRUCCIONES SAS

REUNIÓN DE APERTURA	
Revisar que estén todos los documentos requeridos para la inspección (lista de chequeo, registro de visita, análisis de riesgo por oficio) y verificación de todos los equipos de medición y elementos necesarios para poder realizar una inspección eficiente, deben estar en buen estado y funcionando correctamente.	✓
Verificar que las características básicas de cada equipo a inspeccionar concuerdan con las suministradas por el cliente y estén estipuladas en la oferta comercial y en la programación del calendario corporativo	✓
Verificar que el representante del edificio y el personal de mantenimiento este presente durante el transcurso de la inspección y revisar la existencia del registro de mantenimiento (contrato, bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento etc...)	✓
Socializar el objeto de la inspección (Mencionar normas aplicables al equipo)	✓
Informar el método de calificación, clasificación de defectos, envió de los informes **usuario (dueño, cliente o representante legal), organismo de inspeccion y autoridades competentes**	✓
Informar aspectos relacionados con la atestación, confidencialidad, independencia, imparcialidad, (Aclarar que el inspector no recomienda ni asesora sobre los hallazgos encontrados durante la inspección)	✓
Revisar el área donde se encuentra ubicado el equipo, debe estar libre de grasa, aceite, papel, polvo, etc. (Reducir los riesgos de accidentalidad del inspector)	✓
Diligenciar el formato de análisis de riesgo por oficio	✓
Firmar apertura de registro de visita de inspección	
REUNIÓN DE CIERRE	
Informar resumidamente al cliente los hallazgos encontrados y el tiempo de solución para cada uno de ellos	✓
Informar al cliente el tiempo de entrega del informe. **Nota: Según la norma NTC 5926 - 1,2,3 numeral 4.2 Resultados de la inspeccion de ascensores escaleras mecánicas o andenes móviles y puertas eléctricas se emitirá y se destinará un ejemplar para cada uno de las partes usuario (dueño, cliente o representante legal), organismo de inspeccion y autoridades competentes**	✓

ESTIMADO CLIENTE: Por favor permítase a declarar en el presente documento cualquier observación referente al proceso de inspección. En la página de nuestra compañía www.incolsas.co o en el correo servicioalcliente@incolsas.co o quejas.apelaciones@incolsas.co puede encontrar las condiciones de servicio que determina las responsabilidades de las partes, las condiciones de pago, las condiciones generales del servicio de inspección y el procedimiento para informar, tratar y resolver quejas o apelaciones. Nota: Las firmas de este documentó darán aceptación a la reunión de apertura, reunión de cierre y al resultado de la inspección para la emisión del informe que será enviado a los 5 días después de realizarse la inspección. **Atestación: El resultado final del informe de inspección, se basará en la declaración (Atestación) emitida por la gerencia técnica, asegurando el cumplimiento de los requisitos especificados en el numeral 6 LISTA DE DEFECTOS Y SU CALIFICACIÓN mencionados en la norma NTC 5926-1, NTC 5926-2 y NTC 5926-3.** *La atestación y supervisión del resultado de las inspecciones puede presentarse variaciones, debido a la identificación de nuevos hallazgos por medio del registro fotográfico y lista de chequeo aportado por los inspectores y/o determinar si estas variaciones se mencionarán en el informe final antes de su emisión y entrega al cliente, o en dado caso se reprogramará una nueva inspección*

OBSERVACIONES: Diego Hernandez / JARBE. Garcia

RESULTADOS DE LA INSPECCION

Asc: **segunda visita** ___ **certificado** ___	Puerta: **segunda visita** X **certificado** ___	Esc, Ram, And: **segunda visita** ___ **certificado** ___
Leves(180 días) ___ Graves (30 días) ___	Leves(180 días) ___ Graves (30 días) ___	Leves(180 días) ___ Graves (30 días) ___
Muy graves (0 días) ___ Acrílico si ___ no X	Muy graves (0 días) ___ Acrílico si ___ no X	Muy graves (0 días) ___ Acrílico si ___ no ___
Equipos para segunda visita / Puerta Peatonal. Cra 13 Ase 5. Puerta Peatonal. ciudadano puerta Vehicular.	**Equipos para certificar**	

APERTURA DE INSPECCIÓN	CIERRE DE INSPECCIÓN
1057593800 Karen Media	1057593800
CÉDULA Y FIRMA DEL INSPECTOR INCOL	CÉDULA Y FIRMA DEL INSPECTOR INCOL:

Ministerio de Salud y Protección Social	Cra 13 # 32-76			
Fecha de inspección: 19-12-2023	Primera Inspección: ✓	Segunda Inspección:	Cierre de hallazgos:	
Cantidad a inspeccionar: 4	Ascensores: ✓	Escaleras y/o rampas:	Puertas eléctricas:	
Numero de cotización: 7355	Empresa de mantenimiento transporte vertical: Otis		Empresa de mantenimiento puertas:	

REUNIÓN DE APERTURA	
Revisar que estén todos los documentos requeridos para la inspección (lista de chequeo, registro de visita, análisis de riesgo por oficio) y verificación de todos los equipos de medición y elementos necesarios para poder realizar una inspección eficiente, deben estar en buen estado y funcionando correctamente	✓
Verificar que las caracteristicas básicas de cada equipo a inspeccionar concuerdan con las suministradas por el cliente y est én estipuladas en la oferta comercial y en la programación del calendario corporativo	✓
Verificar que el representante del edificio y el personal de mantenimiento este presente durante el transcurso de la inspección y revisar la existencia del registro de mantenimiento (contrato, bitácora, reporte técnico, acta de mantenimiento etc...)	✓
Socializar el objeto de la inspección (Mencionar normas aplicables al equipo)	✓
Informar el metodo de calificación, clasificación de defectos, envio de los informes **usuario (dueño, cliente o representante legal), organismo de inspeccion y autoridades competentes**	✓
Informar aspectos relacionados con la atestación, confidencialidad, independencia, imparcialidad, (Aclarar que el inspector no recomienda ni asesora sobre los hallazgos encontrados durante la inspección)	✓
Revisar el área donde se encuentra ubicado el equipo, debe estar libre de grasa, aceite, papel, polvo, etc. (Reducir los riesgos de accidentalidad del inspector)	✓
Diligenciar el formato de análisis de riesgo por oficio	✓
Firmar apertura de registro de visita de inspección	✓
REUNIÓN DE CIERRE	
Informar resumidamente al cliente los hallazgos encontrados y el tiempo de solución para cada uno de ellos	✓
Informar al cliente el tiempo de entrega del informe. **Nota: Según la norma NTC 5926 - 1,2,3 numeral 4.2 Resultados de la inspeccion de ascensores escaleras mecánicas o andenes móviles y puertas eléctricas se emitirá y se destinará un ejemplar para cada uno de las partes usuario (dueño, cliente o representante legal), organismo de inspeccion y autoridades competentes**	✓

ESTIMADO CLIENTE: Por favor permitase a declarar en el presente documento cualquier observación referente al proceso de inspección. En la págin a de nuestra compañia www.incolsas.co o en el correo servicioalcliente@incolsas.co o quejas.apelaciones@incolsas.co puede encontrar las condiciones de servicio que determina las responsabilidades de las partes, las condiciones de pago, las condiciones generales del servicio de inspección y el procedimiento para informar, tratar y resolver quejas o apelaciones. Nota: Las firmas de este documento darán aceptación a la reunión de apertura, reunión de cierre y al resultado de la inspección par a la emisión del informe que será enviado a los 5 días después de realizarse la inspección. **Atestación: El resultado final del informe de inspección, se basará en la declaración (Atestación) emitida por la gerencia técnica, asegurando el cumplimiento de los requisitos especificados en el numeral 6 LISTA DE DEFECTOS Y SU CALIFICACIÓN mencionados en la norma NTC 5926-1, NTC 5926-2 y NTC 5926-3.** *La atestación y supervisión del resultado de las inspecciones puede presentarse variaciones, debido a la identificación de nuevos hallazgos por medio del registro fotográfico y lista de chequeo apartado por los inspectores y/o determinar si estas variaciones se mencionarán en el informe final antes de su emisión y entrega al cliente, o en dado caso se reprogramará una nueva inspección*

OBSERVACIONES: No tiene acrilico

RESULTADOS DE LA INSPECCION		
Asc: **segunda visita** ___ **certificado** ✓	Puerta: **segunda visita** ___ **certificado** ___	Esc, Ram, And: **segunda visita** ___ **certificado** ___
Leves(180 dias) ___ Graves (30 dias) ___	Leves(180 dias) ___ Graves (30 dias) ___	Leves(180 dias) ___ Graves (30 dias) ___
Muy graves (0 dias) ___ Acrílico si ___ no ✓	Muy graves (0 dias) ___ Acrílico si ___ no ___	Muy graves (0 dias) ___ Acrílico si ___ no ___
Equipos para segunda visita	**Equipos para certificar** ASC A, ASC B, ASC C, ASC D	

APERTURA DE INSPECCIÓN		CIERRE DE INSPECCIÓN	
CÉDULA Y FIRMA DEL INSPECTOR INCOL: 1030549727		CÉDULA Y FIRMA DEL INSPECTOR INCOL: 1030549727	
NOMBRE TECNICO DE MANTENIMIENTO:	FIRMA TECNICO DE MANTENIMIENTO(P):	NOMBRE TECNICO DE MANTENIMIENTO:	FIRMA TECNICO DE MANTENIMIENTO(P):

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	1386 DE 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	RONALD ALEXANDEER QUINTERO VIASUS	**Teléfono / Extensión**	6101
Dependencia	Grupo Administraciòn de Servicios de Apoyo Logìstico		
Objeto del contrato	Prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección.		
Fecha de inicio	lunes, 27 de noviembre de 2023	**Fecha de terminacion**	viernes, 15 de diciembre de 2023
Período objeto del informe:	01 de diciembre de 2023 - 30 de diciembre de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Auditoria a equipos de transporte vertical y puertas electricas	Cumplio con el objeto pactado en el contrato
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL MINISTERIO** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Revisión a los equipos de transporte vertical y puertas electricas	Cumplio con el objeto pactado en el contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Elaborò los respectivos informes	Informes recibidos	Cumpliò
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Informes recibidos de la actividad realizada	Cumplio con el objeto pactado en el contrato

6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentò novedad alguna	Cumpliò	Cumpliò
8	Atender los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
11	Constituir la garantía a favor de **EL MINISTERIO** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del **MINISTERIO**, cuando a ello hubiere lugar	Cumpliò	Garantìa a favor del Ministerio	Cumpliò
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al **MINISTERIO**.	N/A	N/A	N/A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **EL MINISTERIO**.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al **MINISTERIO** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A

16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación	Certificaciòn del Representante Legal	Cumpliò
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se registró Daño alguno	No se registró Daño alguno	Cumpliò
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
19	Deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializò ningún riesgo	No se materializò ningún riesgo	Cumpliò
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
22	**EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò

	cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Pendiente	Pendiente	Pendiente
24	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término cuando a ello hubiere lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò
25	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar el plan de trabajo y el cronograma de actividades.	Elaboración del plan de trbajo	Plan de trabajo	Cumpliò
2	Realizar inspección física a cada uno de los equipos descritos en el aparte 2.2. del presente documento, a través de personal técnico especializado y debidamente acreditado, conforme a lo ordenado por el Acuerdo Distrital 470 de 2011, y demás normas que lo complementen, modifiquen, reemplacen o aclaren.	Certificados de visita e inspección	Certificados de equipos	Cumpliò
3	Realizar inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes a cada uno de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas; esto es, ficha de cada equipo con sus respectivas anotaciones de mantenimiento.	Revisión de documentación de los equipos	Cumpliò	Cumpliò
4	Cumplir a cabalidad los requisitos establecidos por las Normas Técnicas Colombianas NTC 5926-1 y NTC 59262 para las revisiones a Sistemas de Transporte Vertical y la NTC 5926-3 para las revisiones a Puertas Eléctricas.	Cumplir con los requesitos de las normas establecidas	Cumpliò	Cumpliò

5	Adelantar las gestiones correspondientes con los representantes de la firma Contratista que presta el servicio de mantenimiento a los ascensores y puertas eléctricas objeto de inspección para realizar los ajustes que se requieran en el marco del objeto del presente contrato.	Se realizaron la respectivas revisiones a los equipo	Regitros de visita a equipos	Cumpliò
6	Entregar al Supervisor del contrato, informe escrito de la inspección realizada a cada equipo (ascensores y puertas eléctricas), relacionando las recomendaciones técnicas de mejora que fueran necesarias.	Se elabora informe de la inspección	Informe de inspección a equipos	Cumpliò
7	En caso de que los equipos revisados cumplan con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, expedir la Certificación ÓPTIMA OPERACIÓN de cada uno de los ascensores y puertas eléctricas, de acuerdo con los resultados de la inspección. De ser necesario, realizar una segunda inspección al equipo que no obtenga la conformidad en la primera visita, después de haber sido ejecutadas, por parte del Ministerio, las acciones correctivas o de mejora recomendadas en el informe, con lo cual procederá a expedir la respectiva certificación. Esta nueva visita se coordinará con el Supervisor del Contrato y no generará valores adicionales a cargo del Ministerio. NOTA: La certificación está sujeta al cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los equipos revisados y de no cumplir los requisitos exigidos, cuya responsabilidad es del Ministerio la obligación se entiende ejecutada por el Contratista con los respectivos informes de inspección.	Elaboración de la certificación de los equipos. En donde queda pendiente segunda visita para revisar ajustes a inconsitencias	Informe de visita	Cumpliò
8	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato y un (1) año más, las acreditaciones otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC-. En caso de que el certificado que lo faculta para realizar la revisión llegue a vencerse en el término de ejecución del contrato, el Contratista deberá presentar la solicitud para su renovación y el certificado respectivo que lo habilita, de conformidad con los procedimientos que correspondan. Si existiere retraso en la prestación del servicio por causa del vencimiento de la acreditación, sin que se haya renovado por el Contratista, se dará inicio al procedimiento administrativo de incumplimiento que corresponda.	Mantener en vigencia la acreditación otorgada	Acreditación de los equipos revisados	Cumpliò
9	Adoptar las medidas de seguridad necesarias para el personal que destine para la prestación del servicio, en concordancia con las normas de	Se presentaron con las medidas necesarias para la	Elementos de seguridad para el desarrollo de la	Cumpliò

	seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo vigentes.	prestación del servicio	activida de auditoria a equipos	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

INCOL SAS
Fecha: 18/01/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☐ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 18 de enero de 2024

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF19**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	1386 DE 2023			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INCOL INGENIERIA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S.			
Nombre del supervisor y/o interventor	RONALD ALEXANDEER QUINTERO VIASUS		**Teléfono / Extensión**	6101
Dependencia	Grupo Administraciòn de Servicios de Apoyo Logìstico			
Objeto del contrato	Prestar los servicios de revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección.			
Fecha de inicio	lunes, 27 de noviembre de 2023	**Fecha terminación**	viernes, 15 de diciembre de 2023	

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Equipos de transporte vertical y puertas revisadas.	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL MINISTERIO** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Equipos de transporte vertical y puertas revisadas.	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	100%
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Elaborò los respectivos informes	Informes recibidos	Cumpliò	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	Informes recibidos de la actividad realizada	Cumplio con el objeto pactado en el contrato	100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentò novedad alguna	Cumpliò	Cumpliò	100%
8	Atender los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **EL MINISTERIO** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
11	Constituir la garantía a favor de **EL MINISTERIO** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del **MINISTERIO**, cuando a ello hubiere lugar	Cumpliò	Garantìa a favor del Ministerio	Cumpliò	100%
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al **MINISTERIO**.	N/A	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **EL MINISTERIO**.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al **MINISTERIO** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A	100%
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A	100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación	Certificaciòn del Representante Legal	Cumpliò	100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se registró Daño alguno	No se registró Daño alguno	Cumpliò	100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

19	Deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializò ningún riesgo	No se materializò ningún riesgo	Cumpliò	100%
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
22	**EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las	Pendiente	Pendiente	Pendiente	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.				
24	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término cuando a ello hubiere lugar.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%
25	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Cumpliò	Cumpliò	Cumpliò	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Elaborar el plan de trabajo y el cronograma de actividades.	Elaboración del plan de trbajo	Plan de trabajo	Cumpliò	100%
2	Realizar inspección física a cada uno de los equipos descritos en el aparte 2.2. del presente documento, a través de personal técnico especializado y debidamente acreditado, conforme a lo ordenado por el Acuerdo Distrital 470 de 2011, y demás normas que lo complementen, modifiquen, reemplacen o aclaren.	Certificados de visita e inspección	Certificados de equipos	Cumpliò	100%
3	Realizar inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes a cada uno de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas; esto es, ficha de cada equipo con sus respectivas anotaciones de mantenimiento.	Revisión de documentación de los equipos	Cumpliò	Cumpliò	100%
4	Cumplir a cabalidad los requisitos establecidos por las Normas Técnicas Colombianas NTC 5926-1 y NTC 59262 para las revisiones a Sistemas de	Cumplir con los requesitos de las normas establecidas	Cumpliò	Cumpliò	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Transporte Vertical y la NTC 5926-3 para las revisiones a Puertas Eléctricas.				
5	Adelantar las gestiones correspondientes con los representantes de la firma Contratista que presta el servicio de mantenimiento a los ascensores y puertas eléctricas objeto de inspección para realizar los ajustes que se requieran en el marco del objeto del presente contrato.	Se realizaron la respectivas revisiones a los equipo	Regitros de visita a equipos	Cumpliò	100%
6	Entregar al Supervisor del contrato, informe escrito de la inspección realizada a cada equipo (ascensores y puertas eléctricas), relacionando las recomendaciones técnicas de mejora que fueran necesarias.	Se elabora informe de la inspección	Informe de inspección a equipos	Cumpliò	100%
7	En caso de que los equipos revisados cumplan con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, expedir la Certificación ÓPTIMA OPERACIÓN de cada uno de los ascensores y puertas eléctricas, de acuerdo con los resultados de la inspección. De ser necesario, realizar una segunda inspección al equipo que no obtenga la conformidad en la primera visita, después de haber sido ejecutadas, por parte del Ministerio, las acciones correctivas o de mejora recomendadas en el informe, con lo cual procederá a expedir la respectiva certificación. Esta nueva visita se coordinará con el Supervisor del Contrato y no generará valores adicionales a cargo del Ministerio. NOTA: La certificación está sujeta al cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los equipos revisados y de no cumplir los requisitos exigidos, cuya responsabilidad es del Ministerio la obligación se entiende ejecutada por el Contratista con los respectivos informes de inspección.	Elaboración de la certificación de los equipos. En donde queda pendiente segunda visita para revisar ajustes a inconsitencias	Informe de visita	Cumpliò	100%
8	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato y un (1) año más, las	Mantener en vigencia la	Acreditación de los equipos revisados	Cumpliò	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	acreditaciones otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC-. En caso de que el certificado que lo faculta para realizar la revisión llegue a vencerse en el término de ejecución del contrato, el Contratista deberá presentar la solicitud para su renovación y el certificado respectivo que lo habilita, de conformidad con los procedimientos que correspondan. Si existiere retraso en la prestación del servicio por causa del vencimiento de la acreditación, sin que se haya renovado por el Contratista, se dará inicio al procedimiento administrativo de incumplimiento que corresponda.	acreditación otorgada			
9	Adoptar las medidas de seguridad necesarias para el personal que destine para la prestación del servicio, en concordancia con las normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo vigentes.	Se presentaron con las medidas necesarias para la prestación del servicio	Elementos de seguridad para el desarrollo de la activida de auditoria a equipos	Cumpliò	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



INCOL SAS
Fecha: 18/01/2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS

1.2. Fecha de inicio: lunes, 27 de noviembre de 2023

1.3. Fecha de terminación del contrato: viernes, 15 de diciembre de 2023

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1.4. Ejecución del contrato o convenio: revisión general de los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas eléctricas de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social y expedir el respectivo Certificado de Inspección..

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

El contratista entregò certificaciones a los equipos.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

El contrato no estipula obligaciones post liquidaciòn

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$3.320.100
Valor adiciones	$00
Valor total incluidas las adiciones	$3.320.100
Valor total ejecutado	$3.320.100
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$00
Saldo a favor del contratista.	$3.320.000
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$00
Valor a liberar	$0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	lunes, 27 de noviembre de 2023
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió mensualmente con los pagos de aportes a la salud y la seguridad social tal como fue certificado por la Revisorìa Fiscal

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Para el seguimiento de la ejecución del contrato, esta Supervisión coordinó directamente con la empresa, las fechas de las actividades de calibracion de los telemedidores en caso de presentarse algún requerimiento tècnico. De igual manera, se hizo verificación directa a las actividades

6. RIESGOS

Se hizo seguimiento a la matriz de riesgos y esta no se vio afectada o materializada.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Informes de calibración de los telemedidores

8. OBSERVACIONES

No se presentaron observacions

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF19**	**Versión:**	**05**

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista DIGITRON LTDA, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Ronald Alexander Quintero Viasus

RONALD ALEXANDER QUINTERO VIASUS
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 18 de enero de 2024

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.